



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 185 /
AUTORIZA CORTE DE TRANSITO VEHICULAR
CIERRE CALLE SANTA LUCILA – POB. EL
ESFUERZO.
REQUINOA, 18 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 57 de fecha 18.01.2016 de Secpla, mediante el cual solicita decretar cierre de calle Santa Lucila, entre calle San José y Caletera Ruta 5 Sur, los días 19 y 20 de Enero de 2016, las 24 horas del día, debido a que se debe cortar el asfalto para instalar matriz de agua potable, de manera de dotar de ese servicio al recinto denominado: Piscina Municipal, desde la vereda norte a la vereda sur, en atención a que se necesita la rotura del pavimento. Adjunta solicitud de Serviu, de fecha 18.01.2016.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE Cierre las 24 horas, de calle Santa Lucila, entre calle San José y Caletera Ruta 5 Sur, los días 19 y 20 de Enero de 2016, debido a que se debe cortar el asfalto para instalar matriz de agua potable, de manera de dotar de este servicio al recinto denominado: Piscina Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Obras (1)

Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)

Sub Comisaría de Carabineros (1)

RR.PP. Comunicaciones (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE